

COOMULDENORTE
20 SEPTIEMBRE 2025

El sorteo de amor y amistad del año 2025, tiene como propósito: incentivar a los asociados a incrementar sus aportes durante los meses de **JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE (Hasta la fecha del sorteo)**; Participando en la TÓMBOLA que se realizará en un único evento en la ciudad de Cúcuta.

Por cada incremento de \$10.000 que realicen los asociados a sus aportes recibirá un bono para participar.

Premiación

- *2 PREMIOS \$5.000.000 = 10.000.000
- *1 PREMIO \$4.000.000 = \$4.000.000
- *1 PREMIO \$3.000.000 = \$3.000.000
- *1 PREMIO \$2.000.000 = \$2.000.000
- *46 PREMIO \$1.000.000 = \$46.000.000

Total **51** Premios que suman **\$65.000.000**

La fecha establecida para el sorteo es:

- **Cúcuta:** 20 de septiembre 2025, hora 5:00 p.m.

El lugar para llevar a cabo el sorteo será definido con anterioridad e informado para su debida publicidad.

Condiciones de participación:

- Por cada \$10.000 que el asociado incremente en su aporte en el mes de julio, agosto y septiembre recibirá un bono, el cual debe ser diligenciado y depositado en la urna asignada en cada agencia.
- Para poder ingresar el bono a la urna el pago del asociado ya debe estar registrado en el sistema. El bono será diligenciado con los siguientes datos: nombres y apellidos, número de cédula, número de celular, agencia a la que pertenece, nombre del representante legal y/o responsables de los menores de 18 años.
- Cada asociado podrá adquirir máximo 50.
- Los asociados podrán adquirir bonos en cualquier agencia de la Cooperativa o con sus respectivos coordinadores de los municipios.
- Para participar en el sorteo los asociados deberán estar al día en sus obligaciones de aportes y créditos a corte del 31 de agosto de 2025.



- Los nuevos asociados podrán participar siempre y cuando hayan ingresado antes del 31 de julio de 2025.
- Los asociados que ejecuten proceso de reactivación de aportes deben tener cancelados como mínimo 6 aportes mensuales a 31 de julio 2025.
- Los bonos de la tómbola los deben facilitar a los asociados los trabajadores de COOMULDENORTE, colaboradores y coordinadores de los diferentes municipios.
- Los asociados que realizan los pagos de aportes y créditos por consignaciones o transferencias virtualmente y que no asisten de manera presencial a la oficina y hayan cancelado para adquirir bonos, se les enviará una foto como evidencia del diligenciamiento con los datos registrados en el sistema. Después serán depositadas en la urna por un trabajador de COOMULDENORTE.
- Los asociados menores de 18 años podrán participar de la tómbola siempre y cuando en el bono se encuentre los datos del representante legal o un familiar adulto responsable.
- En caso de fallecimiento del asociado participante, el premio será entregado a los beneficiarios designados por el asociado en el momento de su afiliación.
- Los asociados retirados a la fecha del sorteo que hayan adquirido bonos para participar en la Tómbola, no podrán participar del sorteo, ya que según los estatutos en el artículo 16. La persona que se retire pierde la calidad y los beneficios del asociado.
- El sorteo se realizará en la ciudad de Cúcuta y se contará con la participación de asociados que deseen asistir, personalidades, representación por parte de la Junta de Vigilancia, Consejo de Administración, trabajadores y/o la Gerencia, quienes serán los encargados de realizar la debida veeduría del sorteo.
- El sorteo de la tómbola se transmitirá por Facebook live desde nuestro perfil corporativo de Facebook "Familia Coomuldenorte", instragram, youtube y además se compartirá el link de conexión por los diferentes medios de comunicación para que los asociados tengan acceso al evento.
- Cada bono es una oportunidad que tiene el asociado para ganar, por lo tanto, quienes adquieran varios bonos podrán ganar más de una vez.
- Si un asociado resulta ganador y no cumple con los requisitos establecidos se deberá realizarse nuevamente el sorteo de ese premio de la tómbola.
- Los asociados ganadores tienen un mes desde el momento del sorteo para reclamar su premio.



- COOMULDENORTE realiza esta actividad para beneficio de los asociados y no para obtener ningún lucro o rendimiento financiero en la organización.

Metodología para el día del Sorteo:

Para llevar a cabo el sorteo de la Tómbola de amor y amistad 2025 de la Cooperativa COOMULDENORTE se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Cada agencia deberá enviar a la agencia de Cúcuta los bonos, máximo el día el 19 de septiembre de 2025 al medio día y presentar su respectiva acta de revisión y entrega.
- La Junta de Vigilancia deberá recibir los bonos de cada agencia, con su respectiva acta y verificarán la cantidad y el cumplimiento de los requisitos.
- Los bonos recibidos de cada agencia deberán ser depositados en una única urna que será la que se llevará el día del sorteo.
- Si los asociados de las agencias adquieren bonos el mismo día del sorteo 20 de septiembre de 2025, los trabajadores de las diferentes agencias registraran la información en el sistema y se comunicarán con un trabajador de la sede de Caobos que será el designado para diligenciar estos bonos y depositarlos en la urna.
- Dentro de los asociados asistentes en la fecha del sorteo se seleccionarán las personas de acuerdo a los premios a sortear para que sean ellos quienes tomen el bono de la urna de cada ganador.
- Cada bono seleccionado deberá ser verificado en el sistema para saber si cumple con los requisitos.
- El orden de los premios será de la siguiente manera

PRIMERO 46 PREMIOS DE 1.000.000

SEGUNDO 1 PREMIO DE \$2.000.000

TERCERO 1 PREMIO DE \$3.000.000

CUARTO 1 PREMIO DE \$4.000.000

QUINTO 2 PREMIOS DE \$5.000.000



COOMULDENORTE

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA

INSTRUCTIVO

TOMBOLA DE AMOR Y AMISTAD

Código:

PSAC-I-08

Versión:

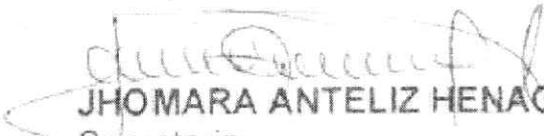
1

Página:

4 de 4

El presente instructivo fue aprobado por el Consejo de Administración en reunión ordinaria del 17 de mayo de 2025, como consta en el acta No 291.


AGUSTIN TOLOZA JIMENEZ
Presidente


JHOMARA ANTELIZ HENAO
Secretaria